

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 123

RETIRO, 11 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. 003 de fecha 03 de enero de 2013, Jefe Depto. Desarrollo Comunitario, autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4º El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Páguese viático, por cometido a Talca al funcionario que se

Individualiza;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut. Nº 08.016.460-2 Conductor Grado 19º E. M.	02/01/2013 10:45 a 15:10.-	A Talca, conducción de vehículo para entregar documentación del Programa Atención de Hijos Madres Temporeras en Secpla y retirar implementación del programa en Instituto Nacional del Deporte. Comercial Fachi, retirar agendas para los Concejales.

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/iep